



Circular Número: CI/0001/2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; abril 23 de 2019

CC. Consejeras y Consejero, Magistradas y Magistrados, Oficial Mayor, Secretaria Ejecutiva del Consejo, Juezas y Jueces de Primera Instancia, Directoras y Directores, Subdirectoras y Subdirectores, Delegadas y Delegados, y demás Titulares administrativos del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

De conformidad a lo previsto en las "Disposiciones para el Cumplimiento de la Obligación de Registro Patrimonial y de la Declaración de Intereses que deberán observar los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Chiapas" en donde se encuentra reglamentado lo concerniente a las modalidades, términos y demás particularidades que señalan los artículos 33, 46 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, durante el mes de mayo, los servidores públicos del Poder Judicial estamos obligados a informar sobre las fluctuaciones en nuestro patrimonio ocurridas durante el ejercicio inmediato anterior.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento espontáneo de dicha obligación, se les recuerda que, la **Declaración de Modificación Patrimonial y la Declaración de Intereses**, estarán a su disposición del **1 al 31 de mayo** del año en curso, en la **página Web del Poder Judicial del Estado de Chiapas**, accediendo desde el **Portal del Empleado**.

Por tal motivo, solicito a usted, para que con su valioso apoyo, **se difunda entre el personal de su adscripción** y se motive el **cumplimiento oportuno**; *so pena* de incurrir en responsabilidad administrativa por omisión prevista en los artículos 28 y 29 de las citadas Disposiciones en relación con el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y 298 fracción XV del Código de Organización del Poder Judicial del Estado.

En caso de dudas sobre la captura de datos, orientación o aclaración relacionada con dichas declaraciones, nuestro personal estará atento al respecto en la Oficina de Registro Patrimonial de la Contraloría Interna en Libramiento Norte Oriente # 2100, Fracc. El Bosque, Edificio "C", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29049 y/o a los teléfonos (01-961) 61 7 87 00 ext. 8469 y 60 4 25 63 de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Con las presentes acciones estamos trabajando por la consolidación de una cultura institucional de prevención, transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL CONTRALOR INTERNO

C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
CONTRALORÍA INTERNA

C.c.p. Lic. Juan Oscar Trinidad Palacios.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Edificio "A"
C.c.p. Archivo/Minutario
CP/FRG/I/SDS/I/SCA

Libramiento Norte Oriente # 2100 Fracc. El Bosque, Edificio "C", C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel. (961) 61 7 87 00 ext.8469

www.poderjudicialchiapas.gob.mx